

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., Febrero 26 de 2015

Expediente : 25000-23-41-000-2014-01683-00

Demandante : NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD- NUEVA
EPS S.A.

Demandado : NACIÓN, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL

Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Magistrado (a) : CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR **DANIEL ARANGO PERFETTI**, APODERADO JUDICIAL DE LA UNION TEMPORAL NUEVO FOSYGA (FL. 612).

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **19 DE FEBRERO DE 2015.**

EMPIEZA TRASLADO : 27 DE FEBRERO DE 2015

VENCE TRASLADO : 02 DE MARZO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C.

ETHEL SARIAH MARIÑO MESA

Secretaria